

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el presente expediente y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas corresponden a erogaciones realizadas con fondos de esta Facultad, para atender los gastos producidos por concursos docentes para la Sede Regional Orán de ésta Universidad.

Que las presentes actuaciones se refieren a la rendición de cuentas con la respectiva aprobación de gastos, de las erogaciones realizadas durante el mes de noviembre 2017 por la suma total de \$ 35.944,42 (Pesos Treinta y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro con cuarenta y dos centavos).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los comprobantes de gastos efectuados, con fondos de la Facultad de Ciencias Naturales durante el mes de noviembre 2017, para atender gastos producidos por concursos docentes para la Sede Regional Orán, obrantes en fs., 14, 15, 28, 46, 47, 48 y 59 por la suma total de \$ 35.944,42 (Pesos Treinta y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro con cuarenta y dos centavos) por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto obrante en el presente expediente a las siguientes partidas presupuestarias:

Partida 3-7-1.....	\$ 26.594,42
Partida 3-7-2.....	\$ 7.150,00
Partida 3-9-9.....	\$ 2.200,00
TOTAL	\$ <u>35.944,42</u>

Son Pesos: Treinta y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro con cuarenta y dos centavos. -

ARTÍCULO 3º: SOLICITAR a la Sede Regional Orán disponga el reintegro a esta Unidad Académica mediante el depósito en la Cuenta Corriente N° 4532010182- Banco de la Nación Argentina-Sucursal Salta, de esta Facultad, la suma total de \$ 35.944,42 (Pesos Treinta y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro con cuarenta y dos centavos) por las razones expresadas precedentemente.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

R-DNAT-2018 0012

SALTA, 15 FEB 2018

Expediente N° 10.875/17

ARTÍCULO 4º: PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Orán a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º de la presente resolución.

v.g


Ing. Eliseo Pedro Joel Medina
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia M. Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales